

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

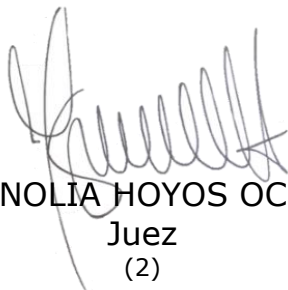
AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Rad. 1100131-10-027-2019-00756-00

Bogotá, D. C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Sin lugar resolver la solicitud de la demandante (c. digital 03), en razón a que no se circunscribe a la función del despacho la asesoría jurídica que requiere, con todo podrá la interesada iniciar las acciones que considere pertinentes.

Cumpla Secretaría lo dispuesto en el ordinal noveno de la providencia del 12 de febrero 2021 (fls. 103 y 104 c. digital 02).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 136 FECHA 23-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria